

### HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA MINISTERIO DE SALUD



## **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

		UNIDAD DE ADQU	PITAL NACIONAL "SANTA TERES ISICIONES Y CONTRATACIONES NOS DE UACI:2347-1215 Y FAX: 23	INSTITUCIONAL		
Lugar y Fecha	Zacatecoluca, 02 de Marzo del 2018			N° Orden de Co	N° Orden de Compra: 051/2018	
	entra C	RAZON SOCIAL DEL SU	MINISTRANTE		NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V. DIRECCION DE LA EMPRESA: FNL. BLVD. SANTA ELENA ANTIGUO CUSCATLAN, DEPTO. DE LA LIBERTAD TELEFONOS DE LA EMPRESA TELEFONO: 2241-2357 2241-2000 FAX: 2241-2369 EXT: 2357 CORREO: grande@laprensagrafica.com					Service of Strategins of Services	
CANTIDAD ADJUDICAD A	UNIDAD DE	DESCI	RIPCION	PRECIO	VALOR	
	MEDIDA			UNITARIO	TOTAL	
		LINEA: 01-01- Dirección Administración CONCEPTO DE COMPRA SERVICIOS DE PUBLICA CONVOCATORIA LP No. 005/2018 SOLICITA EL DEPARTAMENTO UACI SOLICITUD DE COMPRA No. 093/2018 CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3212-3-01				
1	PULGADAS	GUIA: LP 005/2018-HNST A INICIAR: 02/03/2018 FINALIZA: 02/03/2018 TAMAÑO DEL ANUNCIO: 3.00 X 4.00 = 12.00 SECCION: LICITACIONES		\$ 169.50	\$ 169.50	
	div. ndi	TOTAL		v Waldestjil be een dit Sjeldele enecheele 1. Carolineelesso van een	\$ 169.50	
GENERAL, LA I DE RETENCION UGAR DE ENT a administrad IOSPITAL, del en la Orden de	FACTURA DE N DEL IVA. M TREGA: UAC ción de la p legará en el e Compra.	BERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE OR ÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTI  DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERES/ resente Orden de Compra será responsa TÉCNICO DE LICITACIONES, objeto de la p	A, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1209 2347-120 bilidad del administrador de la Institución presente Orden, verificando que el Servicio prel cumplimiento de lo contratado con el	DE RENGLON, DESCRIPCION DEL  DE LEXT.: 1108 1109  participante de acuerdo al AR  que se reciba deberá estar ap	BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1%  TÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. I egado a los Términos establecido	
	-	A III Source ONLY	CACION: 02 DE MARZO 2018 EN PAGI		A CONTAINED TO CHARLES AND	
		ALBEBTO BUENDIA BONILLA SPITAI Nacional "Santa Teresa	SUMINISTRANTE: DUTRIZ HE	DUTE GERE	G R A F I C A RIZ HERMANOS, S.A. d INCIA DE VENTAS DIRE	
VISTRIBUCION DE LA ORDEN: VACI: 1 ORIGINAL VIFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS ROVEEDOR: 1 ORIGINAL ARA LAIP: 1 ORIGINAL			HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA Licda. Teresa de Jesús/Romero de Pineda  Jefe UACI  1 9 MAR 2018			
	DI	STRIBUIDO POR UACI DIA: 1 9 MAR 2018				

# CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 051/2018 CONDICIONES DE SUMINISTRO OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

renunciando

- 2.-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- **3.-MULTAS POR ATRASO**: Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad alartículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 1.-Pagar el valor del suministro del SERVICIO, previo los trámites legales, después que el Técnicos de UACI del Hospital, haya recibido el **SERVICIO**, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.- EL TECNICO DE LICITACIONES vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el SERVICIO, en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

#### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- 1. La fecha de entrega del SERVICIO, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- **2. El SERVICIO** a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el Técnico de la UACI, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, <u>el Jefe firmará, sellará y fechará la factura del</u> Suministrante.
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- **4**. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

